

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Que se estaría produciendo el desalojo por falta de pago de la JEFATURA DISTRITAL 4 DE VALLE DE UCO, dependiente del Ministerio de Seguridad, al momento de redactar el presente proyecto: martes 5 de septiembre de 2023 a las 11:15 horas, urge conocer los motivos de semejante situación.

Que de acuerdo a la información recogida de distintas fuentes que piden reserva, frente al miedo por las "represalias que podrían sufrir", habría existido una orden judicial notificada hace 15 días.

Que se trata del inmueble ubicado en calle ELIAS VILLANUEVA N° 43 del departamento de Tunuyán.

Que la situación descripta traería serios problemas operativos en semejante dependencia, en las que funcionan, entre otras cosas, el sistema TETRA, el que ha debido ser desinstalado.

Que la falta de previsión del Ministerio habla de una falta de gestión preocupante, lo que generará grandes costos para las arcas del estado, que deberá afrontar las costas, capital e intereses que podrían surgir como consecuencia una sentencia condenatoria para la Provincia de Mendoza.

Que adicionalmente a lo expuesto, hay costos de traslados, desinstalación y reinstalación de equipos que hacen a la seguridad de la zona bajo su control.

Que todo lo expuesto puede implicar un grave impacto negativo a la capacidad operativa de la Policía de Mendoza en la zona de Valle de Uco.

Que el personal y los vehículos utilizados para las tareas de desalojo, desinstalación y reinstalación de equipamiento, y demás tareas asociadas, son recursos materiales y humanos que se desafectan del servicio activo de seguridad en las calles.

Que obran en adjunto al presente fotos del momento en que se produce el desalojo.

Que por los motivos expuestos, y atento a la gravedad de los hechos mencionados, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente pedido de informes.

**PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe los siguiente:

- a. Si es correcto que el día 5 de septiembre de 2023, se produjo el desalojo del edificio donde funcionaba la JEFATURA DISTRITAL 4 VALLE DE UCO, sito en calle ELÍAS VILLANUEVA N° 43 del departamento Tunuyán.
- b. En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, indique si el desalojo se produjo como consecuencia de una orden judicial, motivada en la falta de pago de los cánones correspondientes al alquiler del inmueble.
- c. En caso afirmativo al punto anterior, informe:
 - i. Cuántos meses de alquiler adeuda el Ministerio al propietario del inmueble.
 - ii. Desde cuándo sabía el Ministerio que debía desalojar el inmueble, aportando copias de las correspondientes notificaciones judiciales.
 - iii. Qué acciones útiles llevó a cabo el Ministerio para subsanar con la antelación correspondiente, la situación planteada.
- d. A qué domicilio ha sido trasladada la JEFATURA DISTRITAL 4 VALLE DE UCO.
- e. Si el edificio a donde ha sido trasladada la JEFATURA DISTRITAL 4 VALLE DE UCO, es propiedad de la provincia o alquilada.
- f. En qué fecha quedará debidamente operativa la JEFATURA DISTRITAL 4 VALLE DE UCO.
- g. Costo total de la mudanza, indicando cuántos funcionarios y recursos fueron afectados a esa tarea.
- h. Valor total estimado que deberá para el estado ante una sentencia condenatoria.

Artículo 2º: de forma.-

DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTOS

Los archivos abajo listados forman parte del presente proyecto.

Archivo-> ADJUNTO_7797_2023-09-5-12-02-27.pdf

FIRMANTES DEL PROYECTO

AUTOR	BALDASSO ROLANDO DANIEL	Bloque UNION MENDOCINA	FIRMO	2023-09-05 12:23:23
AUTOR	VICCHI GERMAN	Bloque UNION MENDOCINA	FIRMO	2023-09-05 12:07:43
AUTOR	GONZALEZ VALENTIN	Bloque UNION MENDOCINA	FIRMO	2023-09-05 12:17:55
AUTOR	PRADINES GABRIEL	Bloque UNION MENDOCINA	FIRMO	2023-09-05 12:10:09